

Nº de Tarjeta

--	--	--	--	--	--	--	--

FOTO

Pegar

No grapar

SOLICITUD TARJETA SOLIDARIA

DECLARACIÓN RESPONSABLE

DATOS PERSONALES (rellenar en mayúsculas)

Apellidos y nombre _____ N.I.F. _____

Dirección _____ Código Postal _____

Localidad: Sevilla Fecha nacimiento _____

Teléfono fijo _____ Teléfono móvil _____

Sexo: Hombre Mujer Estado civil: Casado/a Soltero/a, separado/a, divorciado/a Viudo/a

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad u otro documento identificativo del solicitante.
- Volante individual de estar empadronado en Sevilla capital (con menos de un mes desde su fecha de expedición).
- Fotografía actualizada tamaño carnet en color del solicitante (consignar el número del documento identificativo en el reverso de la fotografía).
- Informe de periodos de inscripción expedido por el Servicio Andaluz de Empleo (con menos de un mes desde la fecha de expedición) del solicitante. En caso de tener la demanda suspendida por formación, deberá acreditar estar en esta situación mediante certificación de la acción formativa.
- Informe de vida laboral de los últimos 12 meses del solicitante (con menos de un mes desde la fecha de expedición).
- Informe de pensiones públicas del solicitante (con menos de un mes desde la fecha de expedición).
- Certificado del SEPE de las cuantías económicas percibidas del solicitante (con menos de un mes desde la fecha de expedición).
- Copia de la declaración de la renta del solicitante. En caso de no esta obligado a realizarla, deberá presentar una declaración responsable, haciendo constar que no ha realizado declaración de la renta ante la Agencia Tributaria en el último ejercicio fiscal.

AUTORIZACIÓN A UNA TERCERA PERSONA PARA QUE PUEDA PRESENTAR LA SOLICITUD DE LA TARJETA SOLIDARIA

En el caso de que haya autorizado a una tercera persona para que pueda presentar la solicitud para la Tarjeta Solidaria, deberá aportar, además de los documentos solicitados en el punto anterior, fotocopia del Documento Nacional de Identidad de la persona autorizada, y completar el cuadro que se incluye a continuación:

Autorizo a D/Dª _____, con N.I.F. _____ a realizar todas las gestiones necesarias ante TUSSAM para la presentación de la solicitud de la presente Tarjeta Solidaria.

El/la solicitante

RECOGIDA DE LA TARJETA

Se enviará un mensaje SMS al número de teléfono móvil indicado en este documento, en un plazo máximo de 10 días desde la correcta tramitación de la solicitud, indicándose en el mensaje a partir de qué fecha puede retirar la tarjeta.

La tarjeta podrá ser recogida por el titular, o por una tercera persona debidamente autorizada (para la recogida hay que realizar una nueva autorización distinta a la de este documento) en cualquiera de los siguientes puntos de atención: Ponce de León, Prado San Sebastián y sede central de TUSSAM (Avda. Andalucía nº 11). Puede consultar los horarios de atención de cada punto en nuestra página web www.tussam.es.

VER AL DORSO CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD E INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA AL DORSO

Sevilla, a _____ de _____ de 201__

El/la solicitante

CLÁUSULAS DE CONFIDENCIALIDAD

En caso de concesión de la tarjeta solidaria, el/la firmante se compromete a utilizarla única y exclusivamente mientras reúna las condiciones y requisitos exigidos, debiendo comunicar cualquier modificación de las condiciones por las que se le otorgó.

El/la abajo firmante responde personalmente de la veracidad de los datos manifestados y da su autorización para que TUSSAM efectúe las comprobaciones pertinentes ante el INSS, el Servicio Andaluz de Empleo, la Administración Tributaria, el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y cualquier otra Administración pública que sea necesaria.

En tal sentido, da su consentimiento para que la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y el INSS facilite a TUSSAM sus datos de ingresos y tributarios para acreditar la veracidad de los datos aportados en la presente solicitud, y autoriza tanto al acceso como la cesión de dichos datos entre las citadas administraciones y TUSSAM, con el fin exclusivo de la comprobación señalada, manteniendo estricto secreto de los mismos.

La persona solicitante acepta y es consciente que, de comprobarse falsedad en los datos expuestos, perderá cualquier derecho a la obtención de la tarjeta solidaria, con independencia de las responsabilidades legales que procedan, quedando enterado de que el falseamiento de sus datos constituye un delito de falsedad documental.

En virtud del artículo 5.1 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) le informamos que los datos de carácter personal que Vd. nos proporciona a través de la solicitud serán incorporados al fichero "usuarios", titularidad de Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., con la finalidad de entregar tarjetas personalizadas de TUSSAM, indemnizaciones por daños y gestión de reclamaciones. Los datos de carácter personal que le solicitamos son absolutamente necesarios para gestionar adecuadamente su solicitud, por lo que es obligatorio que rellene los campos oportunos y en caso de que no nos los proporcione no podremos atender debidamente la misma. Los/las solicitantes, cuyos datos sean objeto de tratamiento, podrán ejercer gratuitamente los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en los términos establecidos por la LOPD dirigiendo comunicación por escrito y adjuntando documento que acredite su identidad a Transportes Urbanos de Sevilla, S.A.M., sita en avenida de Andalucía nº 11 C.P. 41007 de Sevilla.

VALIDEZ

La validez de la Tarjeta Solidaria es de 180 días desde la fecha de expedición.

El Ayuntamiento otorgará, si procede, la condición de beneficiario y comprobará periódicamente que se mantiene la situación que ha dado origen al disfrute de la tarjeta solidaria, reservándose el derecho a dejar inoperativas las tarjetas correspondientes de aquellas personas que hubieran perdido la condición de beneficiarios. Finalizado el periodo de validez, deberá presentarse una nueva solicitud, así como toda la documentación requerida, con objeto de comprobar que se siguen cumpliendo los requisitos necesarios para acceder a esta tarjeta.

REQUISITOS PARA TENER DERECHO A LA TARJETA SOLIDARIA (habrán de cumplirse TODOS los requisitos)

- Estar empadronado en Sevilla capital.
- Constar como demandante de empleo en el Servicio Andaluz de Empleo en el momento de la presentación de la solicitud y durante los últimos doce meses, pudiendo haber trabajado durante este periodo un máximo de 45 días.
- Tener un determinado nivel de renta, que se entenderá cumplido cuando la suma de las rentas brutas de cualquier naturaleza del solicitante, no supere el 75% del Salario Mínimo Interprofesional. El Salario Mínimo Interprofesional está fijado para el año 2018 en 735'90 € brutos/mes o 10.302'60 € brutos/año.

NO PODRÁN SOLICITAR LA TARJETA SOLIDARIA

- Los mayores de 65 años.
- Quienes se encuentren trabajando y dispongan de tarjeta de mejora de empleo.
- Los anteriores titulares que se encuentren cumpliendo una sanción por uso indebido del título.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

La Tarjeta Solidaria es una tarjeta personal e intransferible. Permitirá a su titular, durante el periodo de vigencia, acceder al servicio prestado por TUSSAM (excepto servicios especiales y autobús del aeropuerto). Cuando el titular de la tarjeta haga uso de la misma, deberá llevar un documento identificativo legalmente admitido (NIF, NIE o Pasaporte) para acreditar su identidad.

La tarjeta se puede solicitar personalmente en los Puntos de Atención al Ciudadano en los Distritos Municipales (excepto Casco Antiguo), y en los Puntos de Atención del Prado de San Sebastián, Alameda de Hércules, Edificio Laredo, Valdezorras y Torreblanca. Consulte horarios y direcciones llamando al 955 010 010 o en www.tussam.es.

Si el titular de esta tarjeta denuncia su desaparición por pérdida o robo, será anulada la tarjeta que en ese momento se estaba utilizando, y se emitirá una nueva, evitando así posibles usos fraudulentos y permitiendo a su titular seguir usando su tarjeta con el mismo periodo de validez que la desaparecida. La emisión de la nueva tarjeta se registrará conforme a las Condiciones generales de adquisición y utilización de las tarjetas sin contacto, que se puede consultar en www.tussam.es. Al retirar el duplicado de la tarjeta realizado por pérdida o robo, se abonarán 2'00 € en concepto de gastos de confección y formalización. Igualmente se abonarán 2'00 € por el mismo concepto cuando se realice un duplicado de la tarjeta por deterioro de la misma.

El personal de TUSSAM se encuentra facultado para proceder a la retirada de la tarjeta cuando aprecie cualquier uso indebido o fraudulento de la misma.

En todo momento TUSSAM será la propietaria de la Tarjeta Infantil, adquiriendo el menor beneficiario y su representante el depósito de la misma para su utilización.